



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 388-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 09 de julio de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 245-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 07 de mayo de 2025; Informe N° 023-2025-UNAJMA-EPAE/FRVD.Doc, de fecha 08 de julio de 2025; con Memorando N° 882-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 09 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Qué, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer, valorar y estimular a las personas y profesionales que aportan al quehacer académico y de la investigación en sus escuelas profesionales; así como valorar su participación en actividades académicas relevantes;

Que, con Resolución Decanal N° 245-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 07 de mayo de 2025, se aprueba el plan de trabajo del seminario internacional denominado: "MINERÍA, COMERCIO, CONSTRUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD: MOTORES Y RETOS DE LA ECONOMÍA PERUANA EN UN ESCENARIO GLOBAL CAMBIANTE", que tuvo lugar el día 27 de junio de 2025;

Que, mediante Informe N° 023-2025-UNAJMA-EPAE/FRVD.Doc, de fecha 08 de julio de 2025, el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Ciencias Empresariales, responsable del grupo QAPPRE, solicita el reconocimiento y felicitación a los ponentes del taller seminario internacional denominado: MINERÍA, COMERCIO, CONSTRUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD: MOTORES Y RETOS DE LA ECONOMÍA PERUANA EN UN ESCENARIO GLOBAL CAMBIANTE, de acuerdo al siguiente detalle:

| Ponentes | Tema disertado |
|--|---|
| Mgtr. Eduardo López-Aranguren Velarde | <i>La relación entre la minería y la construcción en Perú en los últimos años.</i> |
| Dr. David Eduardo Del Castillo Ruiz Caro | <i>Planificación territorial en Apurímac: El plan de Desarrollo Concertado Local como herramienta para la minería responsable y el desarrollo urbano.</i> |
| Mgtr. Fredy Ugarte Aguilar | <i>La relación entre las micro finanzas y los sectores: Construcción, comercio, transportes en Perú durante los últimos diez años.</i> |
| Mgtr. Luis Enrique Zegarra Ramírez | <i>Revisión de la Inteligencia Artificial en Minería 4.0. Nexo de eficiencia y seguridad.</i> |
| Mgtr. Roberto Mestas Goizueta | <i>Emprendimiento rural articulación a mercados locales caso Apurímac</i> |

Que, con Memorando N° 882-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 09 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando en las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 388-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 09 de julio de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los ponentes del taller seminario internacional denominado: "MINERÍA, COMERCIO, CONSTRUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD: MOTORES Y RETOS DE LA ECONOMÍA PERUANA EN UN ESCENARIO GLOBAL CAMBIANTE", de acuerdo al siguiente detalle:

| Ponentes | Tema disertado |
|--|---|
| Mgtr. Eduardo López-Aranguren Velarde | <i>La relación entre la minería y la construcción en Perú en los últimos años.</i> |
| Dr. David Eduardo Del Castillo Ruiz Caro | <i>Planificación territorial en Apurímac: El plan de Desarrollo Concertado Local como herramienta para la minería responsable y el desarrollo urbano.</i> |
| Mgtr. Fredy Ugarte Aguilar | <i>La relación entre las micro finanzas y los sectores: Construcción, comercio, transportes en Perú durante los últimos diez años.</i> |
| Mgtr. Luis Enrique Zegarra Ramírez | <i>Revisión de la Inteligencia Artificial en Minería 4.0. Nexo de eficiencia y seguridad.</i> |
| Mgtr. Roberto Mestas Goizueta | <i>Emprendimiento rural articulación a mercados locales caso Apurímac</i> |

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO